

ACTA DE REUNION COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO

En la ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 12:00 horas, del martes 14 de octubre de 2025, se llevó a cabo una reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Justicia y de Igualdad Sustantiva y de Género, en el Salón de Recepciones del edificio central del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicado en la Avenida Juárez número 97, del centro de esta ciudad.

Acudieron, los y las diputadas Anabet Franco Carrizales, David Martínez Gowman, Vicente Gómez Núñez, Giuliana Bugarini Torres y Marco Apolo Aguirre Chávez, presidenta e integrantes en su respectivo orden de la Comisión de Justicia. Asimismo, acudieron, las diputadas Iván Eucanilla Alvarado Padilla, Mra. Fabiola Alanís Sámano y Brisa Ileri Arroyo Martínez, presidenta e integrantes en su respectivo orden de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género.

Lo anterior, para llevar el desahogo del siguiente orden del día:

1. Pase de lista y verificación de quórum.

2. Aprobación del orden del día.

3. Análisis, discusión y aprobación, y en su caso firma, de los siguientes asuntos:

A. Dictamen con proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo y de la de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de violencia familiar y violencia de género. En el que se dictaminan las siguientes iniciativas:

No.	Iniciativa	Presentador	Fecha
1	Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 178 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo	Diputadas Eréndira Isauro Hernández, Anabet Franco Carrizales y los diputados Marco Polo Aguirre Chávez y Conrado Paz Torres, integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura	5 de marzo de 2025
2	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 18, 19, se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 42, así como la fracción VI al artículo 59, de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo	Diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	26 de marzo de 2025
3	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar en el Estado de Michoacán	Diputada Mra. Fabiola Alanís Sámano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional	14 de mayo de 2025

B. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo y de la de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de delitos cibeméticos y digitales, que atentan contra el libre desarrollo de la personalidad y la integridad personal. En el que se dictaminan las siguientes iniciativas:

No.	Iniciativa	Presentador	Fecha
-----	------------	-------------	-------

1	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 195 del Código Penal para el Estado de Michoacán; se modifica y adiciona la fracción VII del artículo 8, se adiciona el artículo 13 bis a la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo	Diputada Brisa Ileri Arroyo Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y el señor David Essau Rodríguez García	21 de noviembre de 2024
2	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 13 Bis. y se adiciona la fracción IV al artículo 17, ambos de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 169 bis, del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo	Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena	20 de febrero de 2025
3	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se añaden los artículos 199 y 200 recorriendo los subsecuentes del Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo	Diputada Giuliana Bugarini Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena	7 de marzo de 2025
4	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se añaden los artículos 196, 197 y 198 recorriendo los subsecuentes del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo	Diputada Giuliana Bugarini Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena	7 de marzo de 2025
5	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 9, se adicionan las fracciones VIII y IX; y se adiciona el artículo 9 bis, se adiciona el artículo 9 ter y el artículo 9 quáter de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, se reforman los artículos 195 y 195 bis del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo	Diputado David Martínez Gowman, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	28 de marzo de 2025
6	Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 195 del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo	Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	7 de mayo de 2025
7	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el título del Capítulo III y se adiciona el artículo 169 ter del Código Penal; y se reforma el artículo 9° de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; ambos para el Estado de Michoacán de Ocampo	Diputada María Itze Camacho Zapalán y Juan Carlos Barragán Vélez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena	14 de mayo de 2025
8	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción III Bis y X Bis al artículo 6; se reforma la fracción III del artículo 9; se adiciona la fracción IV al artículo 17; y se agrega la fracción I Bis del artículo 38; todos de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo	Diputada Erendira Isauro Hernández, integrante de la Representación Parlamentaria	28 de mayo de 2025

C. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo y de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de violencia obstétrica. En el que se dictaminan las siguientes iniciativas:

No.	Iniciativa	Presentador	Fecha
1	Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción III bis del artículo 9 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres del Estado de Michoacán de Ocampo	Diputado Víctor Manríquez González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano	8 de mayo de 2025
2	Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma la fracción XXVI del artículo 6°, la fracción II del artículo 32; y, se adicionan las Fracciones III Bis y III Ter al artículo 9°, el artículo 10 bis y la fracción V al artículo 15, a la Ley por una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres; y, se reforma la Denominación del Título Segundo, del Capítulo Único, y se adiciona un Capítulo Segundo con los artículos 151 Bis y 151 Ter del Código Penal, ambos para el Estado de Michoacán de Ocampo	Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena	21 de mayo de 2025
3	Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona la fracción XI Bis al Artículo 8°, de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo	Diputada Brisa Ileri Arroyo Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	21 de mayo de 2025

4	Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona la fracción II Bis al artículo 9 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo	Diputada Eréndira Isauro Hernández, integrante de la Representación Parlamentaria	28 de mayo de 2025
---	--	---	--------------------

El resumen de las anteriores propuestas de dictámenes es el siguiente:

- En el dictamen en materia de **violencia familiar y violencia de género**, se establece la prohibición de salidas alternas en el delito de violencia familiar, así como evitar la conciliación en todo tipo de violencia contra la mujer; igualmente establecer que aunque el delito se persiga por querrela, cualquier persona puede denunciar sin perjuicio de que la víctima ratifique con posterioridad la denuncia; y se establecen diversas disposiciones para fortalecer el sistema de alertas por violencia de género
- En el dictamen en materia de **delitos cibernéticos y digitales, que atentan contra el libre desarrollo de la personalidad y la integridad personal**, se regulan distintos aspectos de la realidad virtual, las interacciones digitales sociales y los límites a los contenidos que existen en internet, tanto en la ley por una vida libre de violencia contra la mujer como en el código penal.
- En el dictamen en materia de **violencia obstétrica**, se define en la ley por una vida libre de violencia lo que debe entenderse como violencia obstétrica, así como la violencia contra los derechos reproductivos y se establecen obligaciones de las autoridades para erradicar esa violencia. Y se define el delito de violencia obstétrica y esterilización forzada en el Código Penal.

4. Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer punto** del día la diputada Presidenta de la Comisión de Justicia, solicita a la Secretaría Técnica, realice el pase de lista, encontrándose presentes todas las diputaciones integrantes de la Comisión de Justicia así como de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para la cual se informa que existe quórum legal en estas Comisiones Unidas y se procede a dar inicio a la reunión.

Para el desahogo del **segundo punto** del orden del día, y previa lectura del mismo, se pone a consideración por lo que al manifestarse de acuerdo con proyecto del orden del día se somete a votación, aprobándose, por las y los Diputados Integrantes de estas Comisiones Unidas.

Para el desahogo del **tercer punto** del orden del día, la diputada presidenta, Anabet Franco Carrizales, solicita a la Secretaría Técnica dé lectura del proyecto del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo y de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de **violencia familiar y violencia de género**. Una vez concluida la lectura del mismo la diputada Presidenta Anabet Franco Carrizales, la somete a consideración de las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas para que manifiesten su sentido de voto, manifestando todas y todos, que lo aprueban en su totalidad quedando aprobado por unanimidad, por lo que se procede a su firma.

Continuando con el desahogo del **tercer punto** del orden del día, la diputada presidenta, Anabet Franco Carrizales, solicita a la Secretaría Técnica dé lectura del proyecto del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo y de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de **delitos cibernéticos y digitales, que atentan contra el libre desarrollo de la personalidad y la integridad personal**. Una vez concluida la lectura del mismo la diputada Presidenta Anabet Franco Carrizales, la somete a consideración de las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas para que manifiesten su sentido de voto, manifestando todas y todos, que lo aprueban en su totalidad quedando aprobado por unanimidad, por lo que se procede a su firma.

Para finalizar el desahogo del **tercer punto** del orden del día, la diputada presidenta, Anabet Franco Carrizales, solicita a la Secretaría Técnica dé lectura del proyecto del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo y de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de **violencia obstétrica**. Una vez concluida la lectura del mismo la diputada Presidenta Anabet Franco Carrizales, la somete a consideración de las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas para que manifiesten su sentido de voto, manifestando todas y todos, que lo aprueban en su totalidad quedando aprobado por unanimidad, por lo que se procede a su firma.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la diputada Anabet Franco Carrizales consultó con los integrantes sobre los temas de trabajos de la Comisión y los seguimientos de los mismos, no habiendo otra participación en dicho sentido y al no haber más asunto que tratar se da a la Secretaría Técnica que proceda a elaborar para firma, los documentos del acta y dictamen correspondientes, conforme a lo aquí acordado y darle trámite necesario para la presentación del mismo y así cumplir con lo establecido y con fundamento en el artículo 64, 77, 85 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán.

Así, toda vez que no existe más asuntos que tratar se levanta el acta siendo las 12:45 horas del día 14 de octubre de 2025, firmando al margen y calce de misma quienes intervinieron en ella.

COMISIÓN DE JUSTICIA

DIP. ANABET FRANCO CARRIZALES

PRESIDENTA

DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN
INTEGRANTE

DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ
INTEGRANTE

DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES
INTEGRANTE

DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ
INTEGRANTE

COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO

DIP. MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA

PRESIDENTA

DIP. BRISA IRENI ARROYO MARTÍNEZ
INTEGRANTE

DIP. FABIOLA ALANIS SÁMANO
INTEGRANTE